

7947 3
32348

Quito, 5 de mayo del 2017

Señor
CESAR ENRIQUE NARVAEZ PAREDES
Ciudad

E 158494

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal y Ordinaria de Socios de EOSIEXPRESS OIL SUPPLY CIA LTDA, en reunión del día 5 de mayo del presente año, resolvió designarle como PRESIDENTE, de la misma por el período estatuario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá las atribuciones que se encuentran detalladas en el Artículo decimoséptimo del Estatuto Social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 27 de julio del 2007, ante el Notario Noveno encargado del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil, registro N° 2522 del 29 de agosto del 2007.

El representante legal de la compañía es el gerente, en cuya falta, ausencia o impedimento le reemplazara el Presidente.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,



Ing. Marcela Oña Guasumba
Secretaría AD-HOC

Fecha: Quito, 5 de Mayo del 2017

En esta fecha acepto la designación de Presidente de la compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Cesar Narvaez
ST. CESAR ENRIQUE NARVAEZ PAREDES
CC. No 171815876-2

TRÁMITE NÚMERO: 32348



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	24843
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7947
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EOSIEXPRESS OIL SUPPLY CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	NARVAEZ PAREDES CESAR ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN:	1713158762
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2522 DEL 29/08/2007 NOT. 9(E) DEL 27/07/2007.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Directorio de Datos Públicos
Cantón Quito